



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Cómputo**

**ÍNDICE**

- 1.- Información específica de los bienes.
  - 1.1. Descripción de los bienes.
  - 1.2. Lugar y plazo de entrega.
  - 1.3. Devoluciones.
  - 1.4. Transporte
  
- 2.- Aspectos Económicos.
  - 2.1. Costo de las bases.
  - 2.2. Precios.
  - 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
  - 2.4. Impuestos y derechos.
  
- 3.- Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica.
  - 3.1. Sobre de Propuesta Técnica.
    - a) Existencia legal.
    - b) Representación legal.
    - c) Capacidad financiera.
    - d) Curriculum del participante.
    - e) Identificación oficial vigente.
    - f) Descripción técnica.
    - g) Carta garantía de los bienes.
    - h) Programa de entrega.
    - i) Carta de conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
    - j) Carta de ser fabricante o distribuidor directo de fábrica.
    - k) Confirmación de obtención de las bases de la licitación.
    - l) Copia simple del recibo de compra de bases.
    - m) Declaración de no encontrarse en el supuesto de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
    - n) Escrito bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra inhabilitado por la Secretaria de la Función Pública o cualquier otro ente público.
    - o) Carta de manifiesto que conoce la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.
    - p) Declaración de integridad.
    - q) Carta donde señale domicilio en San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

- r) Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

3.2. Sobre de Propuesta Económica.

- a) Propuesta Económica.
- b) Garantía de seriedad de la propuesta.
- c) Carta compromiso de la oferta.

4.- Criterios de evaluación.

- 4.1. Verificación legal de la documentación presentada.
- 4.2. Evaluación Técnica.
- 4.3. Evaluación Económica.

5.- Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la licitación.

- 5.1. Junta de aclaraciones de las bases.
- 5.2. Presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica.
- 5.3. Apertura de propuesta económica.
- 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.

6.- Firma del contrato.

7.- Descalificación, suspensión, licitación desierta, rescisión.

- 7.1. Descalificación de los licitantes.
- 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
- 7.3. Declaración de licitación desierta.

8.- Controversias e inconformidades.

9.- Sanciones y aplicación de penas convencionales.

- 9.1. Sanciones.
- 9.2. Aplicación de penas convencionales.

10.- Ejecución de la fianza.

11.- Terminación anticipada de contrato.

12.- Rescisión de contrato.

13.- No negociación ni modificación de las partes de la licitación.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Cómputo**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de enero de 2019 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; se autoriza llevar a cabo una Licitación Pública de carácter Nacional MSLP-02-2019, para adquirir, mediante recursos propios, equipo de cómputo para diversas Direcciones y Delegaciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con base en las siguientes especificaciones:

**B A S E S**

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

**1.1 Descripción de los bienes.**

Los bienes deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1** y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en éste.

**1.2 Lugar y plazo de entrega.**

La entrega de los bienes motivo de la presente licitación, deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00, en la Coordinación de Informática y Sistemas, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

**1.3 Devoluciones.**

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarla, en el supuesto de que en los bienes se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones contratadas, el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos y reemplazarlos a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de 5 cinco días



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

hábiles siguientes a la fecha del escrito respectivo por parte de la Coordinación de Informática y Sistemas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución, a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numeral 9 de estas bases.

## **2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **2.1. Costo de las bases.**

Los licitantes interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Compras, mismas que tienen un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí y serán entregadas en la oficina de dicha Dirección en la ubicación antes mencionada, con teléfono (444) 834-54-44 al 46 y debiéndose registrar en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, Asimismo, podrán consultar y adquirir las bases en la página del H. Ayuntamiento: [www.sanluis.gob.mx](http://www.sanluis.gob.mx), apartado "licitaciones".

En justo acatamiento a lo señalado en los Oficios No. CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018 emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, mediante los cuales se notifica a las diferentes unidades compradoras de la nueva plataforma estatal CompraNet San Luis, para la publicación de los procedimientos de contratación con cargo a recursos estatales; así como, de las adecuaciones a dicha plataforma; el presente procedimiento no será publicado en el portal de CompraNet, por lo que no será posible la adquisición de las presentes bases mediante dicha plataforma, no obstante la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación comercial y en la página del H. Ayuntamiento: [www.sanluis.gob.mx](http://www.sanluis.gob.mx) en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de la presente licitación estarán disponibles para su consulta y venta desde el día 21 de febrero de 2019 y hasta el día 26 de febrero de 2019, de las 08:00 a las 12:00 horas.

**El costo de las bases no podrá ser reembolsable bajo ninguna circunstancia, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y por la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

2.2. Precios.

Los precios serán unitarios y deberán mantenerse firmes a partir de la recepción de los sobres de las propuestas económicas, hasta el término de la entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago de los bienes se realizará mediante cheque librado a favor del proveedor adjudicado, transferencia bancaria o por cadenas productivas, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contrarecibo expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, previa entrega de los bienes y de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, la cual la podrá descargar en la página del H. Ayuntamiento: [www.sanluis.gob.mx](http://www.sanluis.gob.mx), apartado "Servicios en línea" - "proveedores" - "requisitos para trámite de pago" y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Coordinación de Informática y Sistemas y del área solicitante indicada en el **Anexo 1A** de las presentes bases, así como los siguientes requisitos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. 78380

R.F.C.: MSL-850101-8L1

En caso de incorrecciones en la factura o documentación anexa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, la Coordinación de Informática y Sistemas o el área solicitante señalada en el **Anexo 1A** de las presentes bases, rechazará la operación y devolverá al licitante para que éste la corrija y la presente otra vez, reiniciando así el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días naturales comenzará a partir de la fecha de la nueva presentación.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

### 3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**Todos los documentos presentados por el licitante deben ser en hoja membretada y firmada por el representante legal, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras así como redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, y en el caso de presentarlo de esta forma, se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.

- a. La entrega de proposiciones se hará mediante dos sobres cerrados en forma inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- b. Los documentos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran su propuesta.
- c. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento al que se refiere.  
Se recomienda presentar la propuesta técnica en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso incluyendo el título de éste e identificando y presentando por separado dentro de él los documentos originales, certificados y en copia simple.
- d. Los licitantes deberán anexar en **CD** o **USB** todos los documentos que integran su propuesta técnica y económica, mismos que se describen en los incisos de los puntos 3.1 y 3.2 de las presentes bases, en su respectivo sobre.

#### 3.1 Sobre de Propuesta Técnica.

Ésta deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; contendrá la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

- a) Existencia legal del licitante (licitante):

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

- Copia certificada de la cédula de identidad fiscal (R.F.C), donde demuestre encontrarse formalmente establecido.

Persona física:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia certificada de la cédula de identidad fiscal (R.F.C), donde demuestre encontrarse formalmente establecido.

b) Representación legal o poder especial, en su caso

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representada.

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público en el que conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.

c) Capacidad financiera del licitante:

- Original o copia certificada del último estado financiero autorizado por contador público certificado, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia certificada de la cédula del contador público que lo acredita.
- Original o copia certificada de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio inmediato anterior, presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en caso de ser un contribuyente obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar en sustitución de la declaración anual antes citada, la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad a dos meses.
- Capital contable mínimo requerido: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

d) Curriculum del licitante.

Se deberá especificar los datos fiscales (nombre, domicilio, teléfono, R.F.C.) de la empresa e incluir una descripción de la experiencia de ésta a la producción, comercialización, manejo o explotación, según sea el caso, de los bienes que se están licitando, incluyendo por lo menos tres copias simples de las pruebas documentales (facturas o contratos) que avalen el informe presentado, en papel membretado y firmado por el representante legal; así como su cartera de clientes, especificando domicilio, teléfono y ciudad, de lo cual se podrá realizar un estudio de mercado.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

e) Original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de la empresa, las cuales se cotejarán en todas y cada una de sus partes, y se regresarán las originales el día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica.

f) Descripción técnica.

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características técnicas de los bienes licitados, con las especificaciones que oferta.

Dichas características técnicas deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de las presentes bases, considerando las modificaciones y/o correcciones de la junta de aclaraciones.

g) Carta garantía de los bienes ofertados, en la que especifique el tiempo que garantiza sus bienes, de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas bases, y que comenzará a surtir efecto a partir de la fecha de la entrega física de éstos.

h) Programa de entrega: el licitante entregará su propuesta de programa de entrega, sujetándose a lo estipulado en las bases de la presente licitación.

i) Escrito en el que manifieste que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que apliquen para cada una de las partidas y su equipamiento.

j) Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es fabricante de los bienes licitados, o ser distribuidor autorizado de fábrica de los bienes licitados, por lo que cuenta con el respaldo del fabricante de éstos.

k) Confirmación de obtención de las bases de licitación.

Se adjuntará copia simple de las presentes bases y sus anexos, firmadas de conocimiento en cada una de sus hojas por el representante legal, incluyendo la minuta de la Junta de Aclaraciones.

l) Copia simple del recibo de compra de bases.

m) Declaración de no encontrarse en el supuesto de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 2.**





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

n) Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público. **Anexo 3**

o) Carta en la que manifieste conocimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. **Anexo 4**

p) Carta de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. **Anexo 5**

q) Carta en donde señale domicilio dentro del territorio nacional para oír y recibir toda clase de notificaciones.

r) Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 6.**

**Para los licitantes que se encuentren inscritos en el padrón de proveedores de la Dirección de Compras, y que cuenten con su expediente actualizado (a la fecha de la licitación), bastará que presenten la constancia expedida por dicha Dirección, la cual deberán solicitar mínimo con 24 horas de anticipación, para cumplir con los requisitos a que se refieren los incisos a), b), c), e), de este apartado, debiendo incluir en su propuesta técnica copia simple de estos documentos, así como los demás requisitos solicitados en estas bases.**

### 3.2 Sobre de Propuesta Económica.

Ésta deberá presentarse en el acto de recepción de ofertas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; contendrá la documentación que se detalla a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

a) Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarla conforme al **Anexo 1**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones de los bienes que se señalan en dicho anexo y presentar su cotización conforme al **Anexo 1B** de las presentes bases, cotizando en moneda nacional, por partida, en precios unitarios y total de la oferta. Todo esto considerando las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, etcétera, deberán estar considerados en los precios unitarios de los bienes.

Las condiciones de pago, tiempo de entrega, lugar de entrega, periodo de garantía de los bienes y vigencia de la cotización deberán incluirse en la cotización, apegándose a las señaladas en estas bases.

b) Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de la oferta, a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Esta garantía permanecerá en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, a excepción de los licitantes a los que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez otorgado el fallo el proveedor adjudicado deberá entregar, el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, la cual deberá ser por el 30% del monto total adjudicado, a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de ésta le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizada.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

c) Carta compromiso de la oferta.

Documento con el cual el licitante se compromete al sostenimiento de sus propuestas, debiendo formularlas conforme al **Anexo 7**.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que el proveedor que resulte adjudicado no proporcione fianza apócrifa.

##### 4.1 Verificación legal de la documentación presentada.

- a) Del representante de la empresa o persona física.
- b) La congruencia del objeto social de la empresa con la adquisición de los bienes que se están licitando.
- c) Experiencia de la empresa.
- d) No encontrarse en los supuestos de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- e) Que la propuesta cumpla con los requisitos solicitados.
- f) Que la garantía del sostenimiento de la propuesta se presente en los términos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y de las presentes bases.

##### 4.2 Evaluación Técnica.

El licitante deberá:

- a) Satisfacer los puntos señalados en las bases y demás anexos correspondientes.
- b) Apegarse en su oferta a las características solicitadas de los bienes licitados.
- c) Se podrán efectuar las visitas de verificación que se juzguen convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o por el personal designado por éste, a efecto de asegurar la existencia, el giro y la capacidad para proveer los bienes conforme a lo requerido en las presentes bases.

##### 4.3 Evaluación Económica.

Los criterios de evaluación invariablemente beneficiarán al licitante que presente las mejores condiciones no solo en cuanto a precio, sino también calidad, oportunidad, garantías ofertadas y que además garantice a satisfacción del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo establecido



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que debe de entenderse que los precios no serán el principal determinante para asignar la adjudicación respectiva.

## 5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN.

Acto de registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible una hora antes de dar inicio a las etapas derivadas de la presente licitación en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, de esta ciudad. Se requiere la puntual asistencia de los licitantes, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo, y no se podrá participar en ellos después de la hora establecida.

Las personas que asistan a la junta de aclaraciones a celebrarse durante esta licitación, deberán presentar para cotejo original o copia certificada y copia simple, quedando en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las copias simples de:

- Poder especial notariado para actos de administración en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de la presente licitación o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral o pasaporte) de la persona que asista a los eventos, presentar original y copia simple para cotejo.

La persona que no se acredite conforme a lo solicitado podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de los diferentes actos de la licitación.

Los licitantes que no se presenten a los eventos derivados de la presente licitación, se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que éstas se pondrán a su disposición en la página del H. Ayuntamiento: [www.sanluis.gob.mx](http://www.sanluis.gob.mx), sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

#### 5.1 Junta de aclaraciones de bases.

Se celebrará el día **5 de marzo de 2019 a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, de esta ciudad.

Las dudas o aclaraciones que se presenten deberán ser enviadas a la Dirección de Compras acompañadas de copia de recibo de compra de bases al correo electrónico: **comprasaytoslp@gmail.com** a más tardar el día **28 de febrero de 2019 a las 12:00 horas**, el desahogo de las mismas será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

**Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones así como de sus anexos, será considerada como parte integrante de las presentes bases de licitación.**

**La junta de aclaraciones es obligatoria** para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el no asistir el día y hora indicados en las presentes bases; así como no acreditar su personalidad para comparecer a este evento conforme a lo solicitado en el punto 5 de las presentes bases, por lo que deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento a más tardar a la hora indicada.

En el supuesto de que un licitante se registre y se retire antes de dar inicio o durante la misma junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.

#### 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuesta técnica y económica y apertura de la técnica, se realizará el día **11 de marzo de 2019 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el punto 5.1 de las presentes bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que los licitantes que no se presenten, deberán enviar sus propuestas con un representante el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

**No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, así como por servicio postal o mensajería, del mismo modo tampoco se aceptarán las propuestas de los licitantes que no sean entregadas a más tardar en la hora establecida para su inicio.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

### 5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se realizará el **15 de marzo de 2019 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el punto 5.1 de las presentes bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

### 5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo de la presente licitación se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

**El fallo beneficiará al licitante que ofrezca en conjunto las mejores condiciones, no solo en cuanto a precios, sino también calidad, tiempos de entrega, garantías ofertadas, apegándose como mínimo a lo solicitado en el Anexo 1 y demás requisitos relacionados en las bases.**

La adjudicación de la presente licitación se realizará por partida.

El fallo se adjudicará tomando en cuenta todos y cada uno de los criterios de evaluación mencionados en el punto 4 de las presentes bases, así como los que estén contenidos en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los que a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí se estimen convenientes.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este H. Ayuntamiento pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo del presente procedimiento serán publicados en la página de Internet: [www.sanluis.gob.mx](http://www.sanluis.gob.mx), en el apartado de "licitaciones".



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

## 6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Compras, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a las 14:00.

Cuando el proveedor adjudicado no firme en el plazo citado, se hará efectivo el cobro del cheque de garantía de seriedad de la propuesta y se considerará como indemnización por daños y perjuicios al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; no pudiendo firmarse el contrato de conformidad con artículo 45 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

## 7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, LICITACIÓN DESIERTA.

### 7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará a los licitantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que la conforman, así como los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b) Por encontrarse en los supuestos de de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes licitados, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- d) En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- e) En caso de no presentarse a la Junta de Aclaraciones.
- f) En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- g) Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- h) Las demás que se deriven de las presentes bases.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

## 7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a) Se podrá suspender alguno de los actos de la presente licitación cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas, se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b) En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación se reanudará la misma, previo aviso a todos los licitantes.

## 7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta una licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si habiéndose registrado no hubieran entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- c) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d) Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumpla con las especificaciones requeridas.
- e) En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f) Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g) Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

## 8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, Código Postal 78380, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

## 9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

### 9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Lo anterior de acuerdo con lo citado en los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos de la Ley en cita.

## 9.2 Aplicación de penas convencionales.

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en que incurra el proveedor adjudicado consistente en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan a continuación; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente la orden de compra y/o pedido y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales será a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega y hasta que el proveedor adjudicado cumpla con el mismo objeto de esta licitación o se le comunique la rescisión del contrato, ello al actualizarse las siguientes hipótesis:

- Por atraso en la entrega de los bienes en las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- Cuando el proveedor adjudicado no acepte los bienes en los supuestos establecidos en el punto 1.3 y en su caso se rehúse a realizar la reposición de los mismos.

El proveedor adjudicado a su vez, autoriza al H. Ayuntamiento a descontar las cantidades que resulten de aplicar sobre la pena convencional señalada en este punto, de los pagos que deberá cubrir al proveedor.

## 10. EJECUCIÓN DE FIANZA

El H. Ayuntamiento hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones, además de cancelar el contrato y de aplicar el veto permanente, así como cuando se presente cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando hubiere transcurrido el tiempo máximo para la entrega, conforme lo establecido en el punto 1.2 de estas bases.
- Cuando el proveedor no realice la sustitución en los términos señalados en el punto 1.3 de estas bases, los bienes materia de esta licitación.
- En caso de que no se lleve a cabo la entrega conforme a lo contratado.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

## 11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 104 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de los bienes objeto de las presente licitación, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al H. Ayuntamiento.

## 12. RESCISIÓN DE CONTRATO

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla lo establecido en estas bases o la Ley de la materia y su Reglamento y en el propio contrato y de acuerdo a lo siguiente:

- a) No entregar en tiempo y forma según lo contratado.
- b) Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Cuando el proveedor adjudicado modifique las características de los bienes contratados o entregue bienes diferentes, sin autorización expresa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- d) Cuando el proveedor no reponga en los términos señalados en el punto 1.3 de estas bases, los bienes materia de esta licitación.
- e) Cuando se identifique que los precios de los bienes licitados se encuentran fuera de los que rigen en el mercado.

Sin perjuicio en lo establecido en los puntos 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, en uso de sus facultades, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, en cuyo caso las partes son conformes en adoptar el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

- El H. Ayuntamiento comunicará por escrito mediante correo certificado, fax o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere el punto que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas con que cuente en las que funde su incumplimiento, escrito que deberá dirigir al H. Ayuntamiento en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, el H. Ayuntamiento dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del H. Ayuntamiento será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

### **13. NO NEGOCIACIÓN NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

**Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser pasada por alto.**

San Luis Potosí, S.L.P., 21 de febrero de 2019.

Lic. Oscar Valle Portilla  
Oficial Mayor



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 1**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Especificaciones técnicas**

Partida	Cantidad	Descripción
1	156 equipos	<b>Secretariales</b> , procesador intel core i3-7100 de 7 generación, sistema operativo windows 10 pro, 64-bit, inglés, francés, español, memoria 4GB, DDR4, 2400 MHz expandible hasta 16GB, disco duro SATA de 1TB 7200 RPM, monitor de 18.5 pulgadas, unidad óptica con bandeja de carga automática (DVD +/- RWL) lectura y escritura de CD/DVD, teclado negro, tarjeta wireless 1707 (802.11 bgn*Bluetooth 4.0, 1x1), mouse negro cableado MST16. 3 años de garantía en equipo, piezas y en sitio, atendiendo el reporte que se realice por escrito dentro de las 24 horas siguientes; y especificar la marca que se ofrece, pues no se aceptará equipo ensamblado o de caja blanca.
2	70 equipos	<b>Administrativos</b> , procesador intel core i5-7500 de 7 generación, sistema operativo windows 10 pro, 64-bit, inglés, francés, español, memoria 8GB, DDR4, 2666 MHz expandible hasta 32GB, disco duro SATA de 1TB 7200 RPM, monitor de 19 pulgadas, unidad óptica con bandeja de carga automática (DVD +/- RWL) lectura y escritura de CD/DVD, teclado negro con cable en español, tarjeta wireless 1707 (802.11 bgn* Bluetooth 4.0, 1x1), mouse negro cableado MST16. 3 años de garantía en equipo, piezas y en sitio, atendiendo el reporte que se realice por escrito dentro de las 24 horas siguientes; y especificar la marca que se ofrece, pues no se aceptará equipo ensamblado o de caja blanca.
3	22 equipos	<b>Alto desempeño</b> , procesador intel core i-8700 de 8 generación, sistema operativo windows 10 profesional, 64-bit, inglés, francés, español, memoria 8GB, DDR4, 2666 MHz expandible hasta 32GB, disco duro SATA de 3.5 pulgadas, 1TB y 7200 RPM, monitor de 22 pulgadas HDMI DPI VGA, unidad óptica con bandeja de carga automática (DVD +/-RWL) lectura y escritura de CD/DVD, teclado con cable LA, tarjeta de wireless 1707 (802.11 bgn* Bluetooth 4.0, 1x1), mouse negro cableado MST16. 3 años de garantía en equipo, piezas y en sitio, atendiendo el reporte que se realice por escrito dentro de las 24 horas siguientes; y especificar la marca que se ofrece, pues no se aceptará equipo ensamblado o de caja blanca.
4	41 equipos	<b>Laptop</b> , procesador intel core i5-7200 de 7 generación, sistema operativo windows 10 pro, 64-bit, inglés, francés, español, memoria 8GB, DDR4, 2400 MHz expandible hasta 16 GB, disco duro SATA de 1TB 5400 RPM, pantalla 15.6 inch FHD (1920 X 1080) anti-glare LED-Backlit display, unidad óptica con bandeja de carga automática (DVD +/- RWL) lectura y escritura de CD/DVD. 3 años de garantía en equipo, piezas y en sitio, atendiendo el reporte que se realice por escrito dentro de las 24 horas siguientes; y especificar marca.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Requerimientos por área del H. Ayuntamiento.**

ÁREAS DEL MUNICIPIO	EQUIPO DE CÓMPUTO (289 equipos)			
	Secretarial	Administrativo	Alto Desempeño	Laptop
Asuntos Jurídicos	4	0	0	0
Comunicación social	0	3	1	6
Contraloría	0	5	4	9
Cultura	3	0	0	0
Delegacion La Pila	4	0	2	4
Delegacion Villa de Pozos	6	0	0	2
Desarrollo Urbano y Catastro	0	1	0	0
Educacion Municipal	104	0	0	2
Ingresos	0	9	0	0
Oficialia mayor	7	15	1	2
Proteccion Civil	1	0	0	1
Secretaria Técnica	1	2	0	5
Servicios Municipales	6	10	5	1
Regidores	5	0	0	0
Secretaria General	7	10	0	2
Sindicatura 1	4	3	0	2
Sindicatura 2	4	3	0	2
Sistemas	0	0	9	2
Tesoreria	0	9	0	0
Turismo	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>70</b>	<b>22</b>	<b>41</b>



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 1B**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**  
  
**Propuesta Económica**

Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario sin I.V.A.	I.V.A.	Total por partida sin I.V.A.
				<b>Sub-total</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

**IMPORTE TOTAL CON LETRA**

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

Atentamente,

Nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 2**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Carta de conocimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar contrato respectivo con esta dependencia en relación con la licitación número MSLP-02-2019, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

---

Nombre y firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 3**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública y tampoco por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

---

Nombre y firma del Representante Legal





H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 4**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí  
y su Reglamento**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa que represento y del mío propio manifiesto conocer la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.

Atentamente

Nombre de la empresa

---

Nombre y firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 5**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**  
**Carta de declaración de integridad**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa que represento y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional MSLP-02-2019 Adquisición de Equipo de Cómputo, convocada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

---

Nombre y firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 6**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Aviso de privacidad integral para procedimientos de Licitación Pública**

La Dirección de Compras del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, Colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Compras del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución y despacho del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Compras recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, curriculum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Compras, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Compras del Municipio de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Compras o cuando presente propuestas.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Compras en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

### **Aviso de privacidad simplificado para procedimientos de Licitación Pública**

La Dirección de Compras es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Compras, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Compras con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**Anexo 7**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-02-2019**  
**Adquisición de Equipo de Computo**

**Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.

Número de Licitación MSLP-02-2019

Yo, (Nombre del REPRESENTANTE) en mi carácter de representante legal de (Nombre del Licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que sostengo y me obligo al cumplimiento de mi propuesta técnica y económica a partir de la fecha de entrega de las mismas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en la presentes bases se establecen, por lo cual las respaldo con cheque de Garantía de seriedad por el 5% del total de mi propuesta económica y el cual se anexa a la presente; y estoy consciente de las penas y/o sanciones a las que me haré acreedor en caso de incumplimiento y/o desistimiento de éstas, lo anterior de conformidad con los art. 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

---

Nombre y firma del Representante Legal